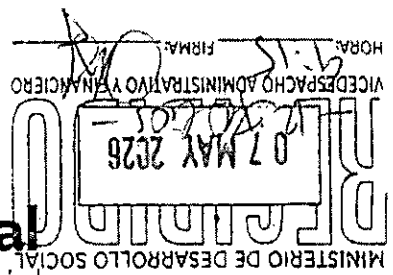


Carpetas 2.-



Ministerio de Desarrollo Social  
Fondo de Desarrollo Social



000012

5  
A14 4 D . 101 . 913

Guatemala, 05 de mayo de 2026  
Of.SDF-413-2026/CARP/mts

Licenciada  
María Eugenia Morales Ramírez  
Viceministra Administrativa y Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social.

Respetable Viceministra:

Respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 17 Quater y 42 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 11 del Decreto No. 36-2024 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 con Vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026, del Congreso de la República de Guatemala, relacionado con el "Informe de Ejecución Presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala. El Informe analítico de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, a que hace referencia la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica que será remitido al Congreso de la República de Guatemala cada cuatro (4) meses, en un plazo que no exceda 20 días después de finalizado dicho periodo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas. Adicionalmente establece que las entidades descentralizadas y autónomas procederán de la misma manera. Copia de los Informes mencionados deberán ser trasladados a la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Contraloría General de Cuentas".

Derivado de lo anterior se adjunta el informe de Gestión y Rendición de Cuentas del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal de 2026, correspondiente a la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Carlos Antonio Ramos Paseual  
Subdirector Financiero  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Vo.Bo. Arg. Rubén Danilo Sánchez Fernández  
Director  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.C. archivo